



Santiago, 14 de junio de 2018

HECHO ESENCIAL
Blanco y Negro S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 902

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
Presente

Ref.: Hecho Esencial.

De mi consideración:

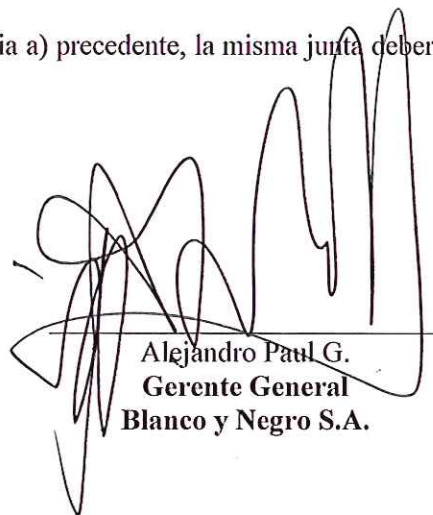
Por medio de la presente, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 y sus posteriores modificaciones, estando autorizado para ello, comunico a usted, con el carácter de **Hecho Esencial** respecto de Blanco y Negro S.A., lo siguiente:

Por resolución del Presidente del Directorio de Blanco y Negro S.A., de fecha de hoy, adoptada en virtud de: (i) solicitud del accionista Parinacota Fondo de Inversión Privado; y (ii) lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y en los Estatutos de la sociedad, se ha resuelto citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas de Blanco y Negro S.A., para el día Viernes 6 de julio de 2018, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la denominada Casa Alba al interior del Estadio Monumental, cuyo acceso se encuentra por Avda. Marathon #5.300, Comuna de Macul.

La referida Junta General Extraordinaria de Accionistas tendrá por objeto pronunciarse sobre las siguientes dos materias:

- a) La revocación total del directorio de Blanco y Negro S.A. antes de la expiración de su actual mandato; y
- b) En el evento de aprobarse la materia a) precedente, la misma junta deberá elegir nuevo directorio de Blanco y Negro S.A.

Sin otro particular saluda atentamente,



Alejandro Paul G.
Gerente General
Blanco y Negro S.A.